



RESOLUCIÓN N° 33 /15.-

NEUQUEN, 11 de septiembre de 2015.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5°, 8°, inc. b) y 12° de la Ley N° 2.893 y el Acuerdo N° 5349, Puntos 9 y 10, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Acuerdo N° 5349, Punto 9, el Tribunal Superior de Justicia designó al Dr. Luciano Martín Vidal en el cargo de Asistente Letrado -categoría MF6- para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos de la ciudad de Neuquén;

Que, por medio del Punto 10, nombró a la Dra. Noelia Stillger en el cargo de Asistente Letrado -categoría MF6- para desempeñarse en la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas de la I Circunscripción Judicial;

Que, a fin de optimizar el servicio de justicia, teniendo en cuenta el perfil, la experiencia y formación de los nombrados resulta conveniente a los intereses y fines de este Ministerio Público, su reasignación;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, 8°, inc. b), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

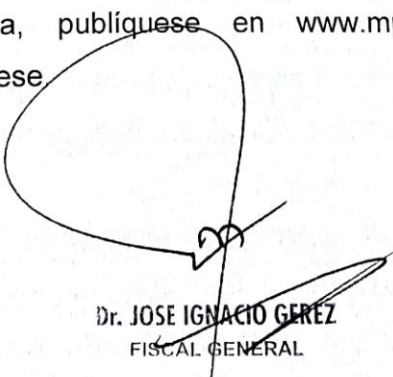
RESUELVE:

ARTICULO 1: AFECTAR a partir de su notificación al Dr. **LUCIANO MARTIN VIDAL** a la Unidad Fiscal de Actuación Genérica.

ARTICULO 2°: AFECTAR a partir de su notificación a la Dra. **NOELIA STILLGER** a la Unidad Fiscal Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y de Género; facultando al Fiscal Jefe a cargo de la dirección, coordinación y supervisión de dicha unidad, a definir el Fiscal del Caso con el que colaborará.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados, a los titulares de los organismos, originaria y actualmente designados y al Fiscal Jefe pertinente.

ARTICULO 4°: Protocolícese y hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
FISCAL GENERAL